

que os sea mas agradable, por las manos de los devotos que francamente se han suscrito por concurrir á perpetuar la memoria y la tradicion de vuestro amor hácia nosotros.

Sea, pues, *Virgen suavísima*, objeto grato á vuestros ojos, y dignaos de tomarla baxo de vuestra proteccion, no porque se acobarde de salir á luz pública, quando creo que reimprimo lo que aprobado y bien impreso corre en todos los corazones; sino para que todo este Reyno, que es propio vuestro por tantos títulos, se inflame mas y mas: para que sus habitantes jamas olviden la ciencia heroica de su verdadero blason: para que se crean sin emulacion felices, y para que todos adviertan que busca la altura de vuestros pies sagrados

*El menor de vuestros devotos.*

## SONETO.

**E**N el Tabor JESUS se transfigura,  
Y ostentado la pompa mas galante,

Vence del Sol los brillos su semblante,

De la nieve el candor su vestidura:

En Tepeyac se mira una Hermosura

A quien le dan el Sol manto radiante,

Las Estrellas adorno rutilante,

Y hermoso pedestal la Luna pura:

En el Tabor JESUS su gloria ostenta

Únicamente á tres muy escogidos

Mostrando q̄ hace de ellos mayor cuenta:

MARIA en el Tepeyac como á escogidos

Solo á los Mexicanos se presenta:

¿Si acaso ellos serán los mas queridos?

**PARECER DEL Dr. y Mró. D. JOSEPH MARÍA Alcalá y Orosco, Cura Párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia Metropolitana, Catedrático de Retórica de esta Real y Pontificia Universidad, Juez Conciliar del Real y Pontificio Colegio Seminario, y Exáminador Sinodal de este Arzobispado.**

Exmó. Señor.

**E**STE quaderno intitulado *Pensil Americano*, que con laudable zelo de la mayor gloria de nuestra Insigne Patrona María Santísima de Guadalupe ha formado, y pretende dar á luz Don Ignacio Carrillo y Perez, es una historia de la portentosa Aparicion de la Santísima Señora en esta América exáctamente arreglada á la constante tradicion de este prodigio. En ella se hallan muchos monumentos apreciables de que carecen las demas historias de esta clase, y que serán muy útiles á la posteridad, y algunas reflexiones sólidas y no vulgares, que hacen honor á su Autor y confunden la terca credulidad de algunos, que aun disputan sobre nuestra tradicion. Y como nada contiene contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres y regalías de S. M., puede V. Exá., si fuere de su superior agrado, conceder su licencia para que se imprima. México 29 de Enero de 1796.

Exmó. Señor.

**Dr. y Mró. Joseph María Alcalá.**

**LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.**

**E**L Exmó. Señor D. Miguel la Grua Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carimi, Marqués de Branciforte, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, Comendador de Bienvenida en la de Santiago, y de Torres y Canena en la de Calatrava, Caballero de la de San Juan, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Consejero del Supremo Consejo de Guerra de continua asistencia, Capitan de la Real Compañía Italiana de Guardias de Corps, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno, visto el Parecer que precede del Dr. y Mró. Don Joseph María Alcalá, concedió su licencia para la impresion de este Quaderno por su Decreto de 30 de Enero de 1796.

PARECER DEL Dr. D. JOSEPH NICOLAS  
de Larragoiti, Cura Párroco del Sagrario de esta  
Santa Metropolitana Iglesia, y Catedrático de Pri-  
ma de Sagrados Cánones en la Real y Pontificia  
Universidad.

Señor Provisor.

HE leído con atenta reflexión la obra que intenta dar  
á luz Don Ignacio Carrillo y Perez con el título de  
*Pensil Americano*, y nada hallo en ella que se oponga á  
nuestra Santa Fe y buenas costumbres, y á la constante,  
recibida y bien autorizada tradicion de la portentosa  
Imágen de nuestra Señora de Guadalupe, y ántes hallo  
en ella muchas y muy importantes noticias, que oportu-  
namente ha copiado la notoria aplicacion é infatigable  
zelo del Autor, que le hacen acreedor á el reconocimien-  
to del Público. En esta atencion, y respecto á que la  
obra nada contiene que sea contrario á las Regalias de  
S. M. puede V. S. conceder la licencia que solicita para  
su impresion. México 14 de Octubre de 1796.

Dr. Joseph Nicolás de Larragoiti.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

México Octubre 15 de 1796.

POR la presente y por lo que á Nos toca conce-  
demos licencia para que se pueda dar á las  
prensas el *Quaderno* que acompaña, atento á que re-  
conocido de nuestro orden no contiene cosa contra  
nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni Regalias  
de S. M. (Dios le guarde) con la precisa calidad y  
condicion de que no se dé al público sin que primero  
por el Aprobante se coteje y por el Oficio se tome  
razon. Lo decretó el Señor Juez Provisor y Vicario  
general &c. y lo firmó.

M.

Lic. Cienfuegos.

Mariano Salas Alvarez.  
Ten. Oficial mayor.

## SONETO.

**L**A Tierra, el Sol, la Luna, el mismo Cielo,  
Todo, Señora, si se considera, (lo,

En su modo parece que se esmera

En pintar tu venida á nuestro suelo:

Estos grandes esfuerzos, este anhelo

Imitar, ó MARIA, tambien quisiera:

¿Y porqué no? Mi pluma la primera

Levántese del polvo, y tome vuelo.

Esto es hecho: comienze la pintura

Que hoy á tu honor mi afecto sacrifica:

La pluma es torpe; pero irá segura,

Pues como á tí sus rasgos te dedica,

Respetará aun la envidia esta Escritura

Solo con leer lo que ella significa.

## INDICE DE LOS CAPÍTULOS

Que contiene esta Obra.

**I**NTRODUCCION PROEMIAL. Pág. 1.

CAP. I. *De las Apariciones de Santísima Virgen.* 3.

CAP. II. *Descripcion de la Santísima Imágen.* 13.

CAP. III. *Dedicase la primera Iglesia, y colócase en ella la aparecida Imágen.* 19.

CAP. IV. *Es traída á México la Santa Imágen, y librala de la mayor inundacion que ha padecido.* 21.

CAP. V. *Descríbense la segunda, tercera y quarta Iglesias dedicadas en aquel Santuario á la Santísima Virgen.* 28.

CAP. VI. *Dedicacion del Templo.* 41.

CAP. VII. *De la Jura del Patronato de nuestra Señora de Guadalupe.* 42.

CAP. VIII. *Determinase jurar á la Santísima Virgen de Guadalupe Patrona universal de estos Reynos.* 50.

CAP. IX. *De la ereccion de la Insigne y Real Collegiata.* 55.

CAP. X.	65.
CAP. XI. <i>De la Fuente ó Pozo milagroso.</i>	67.
CAP. XII. <i>Del Monte Santo, ó Tabor de María.</i>	71.
CAP. XIII. <i>De la fundacion del Convento de Capuchinas.</i>	74.
CAP. XIV. <i>De la vida de Juan Diego.</i>	81.
<i>Disertacion sobre esta Historia Guadalupana.</i>	92.



#### ERRATAS.

- Aprobacion segunda lin. 14. *ha copiado* lee *ha acopiado*.  
 Pág. 1. en la Introduccion Proemial nota 1. 1581. lee 1681.  
 Idem idem, Nierenbrg en sus Troplios Marianos lee Nieremberg en sus Trofeos Marianos.  
 Pág. 5. n. 12. lin. 11. *de lo que de dicho* lee *de lo que he dicho*.  
 Pág. 22. línea última Goma. Davi. lee Gonzalez Dávila.  
 Pág. 65. Capítulo X. lee §. VI.  
 Pág. 68. en la nota lin. 10. que dice *turras* lee *tierras*.  
 Pág. 76. lin. 7 de la nota, en donde dice *tres varas y quartas* lee *tres varas y quarta*.  
 Ibidem lin. 27. *á jamas visto* lee *y jamas visto*.  
 Cap. XIII. §. V. pág. 79. partida 1. 93@300. lee 95@300. pero el total sale bien.

(I.)

## Á QUIEN LEYERE.

### MOTIVOS DE ESTA OBRA.

- E**L amor al patrio suelo es tan natural, que no se extraña ni en los Bárbaros Lapones á sus nevadas montañas, ni en los Cafres á su abrasado clima; á lo que alude bien la fábula de Ulises en preferir los desapacibles riscos de su Patria Ithaco á la inmortalidad llena de placeres que le ofrecia la Ninfa Calipzo baxo la condicion de vivir con ella en la Isla Ogigia.
- ¿Pues quanto deberá ser el que tribute á la suya el que logra por patria una Ciudad, y Ciudad como México, de benigno cielo, templado clima, abundante, rica, emporio de Occidente, Señora de todas las Ciudades de América y Capital de un Nuevo Mundo?
- En efecto es tan justo, debido y noble el que profeso á mi patria México, (como hijo agradecido á tan ilustre Madre) que admirado, y aun resentido de la poca atencion que ha merecido á los Escritores que tratan de ella (con descripciones sucintas y noticias diminutas é incompletas), que desde luego me propuse el no dispensar á desvelo ó cuidado alguno para investigar, coleccionar y ordenar noticias de esta Imperial Ciudad, digna por cierto de que se emplease mejor pluma en sus encomios.
- Algunos años hace que emprendí este trabajo sobre mis fuerzas, no por adquirir nombre, ni con otro fin que el de manifestar sus grandezas, y así mas de tres ha que tengo concluida la primera parte de dicha obra, y no faltara nada á la segunda, si los que debiendo contribuir á sus glorias no se opusiesen á ellas

(II.)

escaseando, y aun negando una ú otra noticia, que por moderna no pueden traerla los Autores, ni ministrarla los MS. que poseo.

5. No presumo tanto de mí que me persuada haber desempeñado con acierto un asunto de tanta magnitud; pero bien puedo asegurar que así de Autores clásicos, como de papeles impresos y manuscritos, que con solícito cuidado he podido adquirir, he acopiado tanta variedad de noticias sagradas, profanas, políticas, militares y literarias, no solo de la Católica, sino de la Gentil México, que creeré no sea desagradable al Público una coleccion de noticias como esta, que no se hallará en algun Autor, y que se ha formado con crítica y discernimiento, como conocerán los que leyeren la Disertacion de esta obra; pues no siendo así, de nada valdria, segun la confusion que causa la variedad de sentimientos en los Autores, con contradiciones é implicaciones tales, que es bastante laborioso, y casi improbo trabajo rastrear lo cierto y verdadero, como saben los versados en la historia Indiana.

6. Y siendo una de las cosas que mas engrandecen á esta Capital los célebres Santuarios con que Dios la ha singularizado, sirven de corona á la enunciada obra las historias de ellos, en que el Lector piadoso hallará sobrados motivos de alabanza á la Omnipotencia divina, que á manos llenas la ha enriquecido con tan portentosas Imágenes, especialmente de la Santísima Virgen María.

7. La que adoramos en Tepeyacac, aparecida y estampada en la grosera capa de un Indio, se lleva con primacia las atenciones devotas de los Mexicanos, sin que por esto dexen de tributar los mas reverentes cultos á las otras Imágenes que con la Guadaluana for-

(III.)

man los sagrados muros en que la Imperial México funda su sér, su conservacion y sus aumentos.

8. ¿ Pero quien con mas obligaciones que yo á aquel admirable Santuario que veo como á mi segunda patria? Y con razon, pues por dicha mia estuve avecindado en él veinte y un año, rayándome allí el uso de la razon, y debido la enseñanza desde las primeras letras del Alfabeto, hasta concluir la Gramática latina; y en este y posteriores tiempos logrado observar sin el velo de los cristales aquel sagrado lienzo, adorado y besado reverente la admirable aparecida Imágen, tantas y en tan distintas ocasiones, que no podré numerarlas; siendo estos unos fuertes alicientes, que arrebatándome sin violencia la pluma, me hicieron anticipar á la conclusion de la obra la historia Guadaluana que habia finalizado en el año de 93. sin intento de darla al Público por separado.

9. Pero afervorizándose los ánimos á la devocion de esta Santa Imágen con motivo de su translacion al magnífico Templo el 11 de Diciembre del año pasado de 1794, de donde se habia substrahido para el de las RR. MM. Capuchinas la noche del 10 de Junio del de 91, para reparar la subversion que aquel amenazaba, fueron tantas las instancias de algunas personas devotas para que no se difriese su publicacion, avivándolas el extraño asunto que tomó el Orador en aquel Santuario á otro dia de la translacion, y en el que se celebra esta prodigiosa Aparicion, que hubieron de vencer en mí la repugnancia á que un Público tan respetable viese el parto de un ingenio que ni profesa, ni puede dedicarse á las letras, sino robando al descanso los cortos ratos que á él permite una Oficina de Real Hacienda de tan vastas operaciones como es en la que me

(IV.)

hallo empleado, que no dispensa al trabajo ni los días de ambos preceptos, sin exceptuar los Domingos, como está verificándose en el día por las urgencias de la guerra.

10. Fuera de esto, si yo me hubiera puesto á escribir esta historia no siéndome preciso para el lleno de la obra que he insinuado, incurriría en la necedad de querer aumentar el mar con una gota de agua, habiéndose escrito tanto y con tanta erudicion, doctitud y acierto por Varones sabios y literatos, que en elogios de esta Aparicion portentosa han cortado con la mayor delicadez sus plumas. Pero siéndome indispensable así esta como las demas historias de los otros Santuarios que goza México, será suficiente disculpa para disimular mis yerros, no solo los doctos, sino los indoctos, que son mas de temer. Y ninguna me seria bastante para dexar de escribir por temor de la censura de unos ú otros, segun el sentir de Don Francisco de Quevedo, quien dice: *Que si la obra llega á manos de los sabios no saben decir mal de nadie: si de ignorantes, como pueden decir mal, sabiendo que si lo dicen de lo malo lo dicen de sí mismos: si de lo bueno no importa, que ya saben todos que no lo entienden.* (1) Á mas de que no soy tan soberbio que presuma de mí el que pueda tener invidiosos, como aquel gigante ingenio, pues de tenerlos tuviera por gloriosa recompensa el merecerlos tener; y mucho ménos en asunto en que se interesa el culto y la devocion de la Guadalupe Reyna.

11. En puntos de tradicion nada digo que otros no tengan dicho, siguiendo en esto el consejo de Casiodoro: *Traslator esto, non conditor antiquitatis.* (2) Y aun

(1) Part. 1. f. 9. column. 2. (2) Lib. 12. Epist. 21.

(V.)

que escribo de una Imágen florida, no con florido estilo, pues no soy Poeta ni Orador; escribo sí en un estilo sencillo y llano como Historiador; pero claro, exácto en la tradicion y fiel en las citas, de que se podrá cerciorar el que quisiere ver si están bien evacuadas.

12. Mucho ántes hubiera salido al Público si no hubiese tenido que extraerla de mis borradores, y formar la Disertacion que me pareció oportuna. Y siendo el tiempo que me queda para estas literarias tareas tan escaso como he insinuado, no pude verificar su publicacion para el tiempo en que se deseaba; pero el 25 de Marzo, día en que se hizo notorio el Edicto de su Exâ. Illmâ. el Señor Arzobispo sobre el extraño asunto que diximos tomó el Orador en aquel Santuario el 12 de Diciembre, ya tenia yo puesto en limpio la Historia y concluida la Disertacion. Empero notando que en esta concurría con el Edicto en varios puntos comprobantes del milagro, para justificarme de que no la producía en vista de él, sino que era anterior á el Edicto, al siguiente dia de su publicacion pasé toda mi obrita Guadalupeana á manos del Sr. Dr. y Mrô. Don Joseph Patricio de Uribe, Canónigo Penitenciario de esta Metropolitana Iglesia, pues como uno de los Señores Jueces Comisionados por su Exâ. Illmâ. para la censura del Sermon (sobre que se formó causa al enunciado Orador) no podia hallar testigo mas autorizado para indemnizarme de qualesquiera nota sobre el particular, é igualmente para merecer de dicho Señor Canónigo una privada censura. Pero han sido tantos y tan graves los asuntos que le han ocurrido, y los axes que sus continuas literarias tareas le han contraido en estos meses, que despues de quatro corridos, no solo no he logrado la censura que deseaba, sino que traspapelada

aquella en el Gavinete de dicho Señor Uribe, me he visto en la precision de sacar y poner esta en estado de poderla presentar á las licencias. Y he aquí las vicisitudes que han sido rémora á la publicacion de esta obrita Guadalupana.

13. Méenos me hubiera yo difundido en la Disertacion, si el célebre Edicto de su Exâ. Illmâ. se hubiera publicado ántes de formarla. ¿Qué documento mas comprobante del milagro de esta Aparicion que la solemne declaracion que hace el mismo Señor Diocesano á consulta de Varones piadosos y sabios, que son las circunstancias que pide el Santo Concilio de Trento aun para la admision de nuevos milagros? (3) ¿Pues qual será su valor para un milagro tan aprobado como este, y de una invariable tradicion por el tiempo que ha pasado de mas de dos y medio siglos?

14. En efecto esta declaracion será el sagrado sello que imprima el silencio en los labios de los impíos, y destruyendo la mala crítica de los incrédulos, afirme á los piadosos en la devocion á tan portentosa Imágen. El propagar esta es el fin á que se dirige mi corto trabajo: si se lograrse quedaré bastantemente recompensado: si no fuere acepto, nada hará impresion en mí, sino aquello que se oponga á la tradicion en demérito del culto que de justicia debemos tributar á tan peregrino Simulacro. VALE.

(3) Sess. 25. tit. de innovatione & veneratione, y la siguiente.



## INTRODUCCION PROEMIAL.

1. LA prodigiosa Aparicion de María Santísima al venturoso Indio Juan Diego en el cerro de Tepeyacac, fué el Arco triunfal que levantó Dios á las grandes proezas del invicto Cortés y sus Españoles á la entrada de la Imperial México, acreditando con milagro tan portentoso la verdad de la Ley que aquellos Conquistadores profesaban, y la seguridad de la doctrina que los Ministros Evangélicos enseñaban.

2. Digno objeto de sus plumas han considerado esta milagrosa Aparicion, no solo los mas sabios Americanos, sino muchos de los grandes talentos de la Europa, (1) y de estos aun quando accesoriamente tocan este prodigio, le hacen máximos elogios. Murillo dice: que de las cosas mas singulares que hay, no solo en México, sino en todo el Universo, es la bellissima Imágen de nuestra Señora de Guadalupe. (2) Otro erudito Autor se expresa así: No solo Roma cabeza del Orbe

(1) El V. P. Juan Eusebio Nierembg en sus Tropios Marianos.

El V. P. Juan de Allosa en su Cielo estrellado de María.

El R. P. Mrô. Fr. Antonio de Santa María en su Iglesia triunfante Española.

El P. Guillermo Gumperberg en su Atlante Mariano.

Atanasio Nicoseli en su recomendable historia impresa en Roma año de 1581.

Dr. D. Joseph Ibañez de la Renteria en sus Obras impresas en Paris.

El R. P. Mrô. Fr. Hernando de Herrera en un Panegirico.

(2) Geograf. libro 9. capítulo 2. folio 85.